



EDICTO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 44-001-31-05-002-2019-00234-01
DEMANDANTE: ERNESTO ALONSO GÁMEZ ORTIZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES -COLPENSIONES, SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S.A.,
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Y,
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y
CESANTÍAS
FECHA SENTENCIA: 15 DE JUNIO DE 2023
MAG. PONENTE: CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146>), por un (1) día hábil, hoy **16 de junio de 2023, a las 8:00 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
SECRETARIA GENERAL.

El presente EDICTO se desfija hoy 16 de junio de 2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
SECRETARIA GENERAL.

Firmado Por:

María Jose David Aaron

Secretaria

Secretaría General

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64875d8d39140770348c0e0592e47014e9afb8fa01358c819cab9fc4f956fdac**

Documento generado en 15/06/2023 05:44:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>